

Veinte y cinco is.



SELLO QVARTO. VEINTE Y CINCO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

quintales de Potusora segun Ven la forma que dha Orden manifiesta, entendido y hecho Cud Disp que deviendo en quanto sea posible Convenir a lo que es del seruicio de S. M. a fuerda que los D. Juan de Angoro y Pedro Ant. facen sus Comisarios que anteriormente Comieron con el Encargo de quanto se ha fixo el Remover la Potusora del Almahacen de esta Plaza a la Casa de la Heredad que fue de D. Juan Santos, como quivenen hecho en Comisamiento de la Caseria de un Campo dentro de la distancia de los diez quastos de legua que Menosna dha Orden en el Comisario de la Artilleria o Persona que tenale el D. Juan no sean las que puedan ser apropiadas para el dho efecto a Contener el dho Deposito de seis mill quintales de Potusora estando en la Cud. Promta a facilitar los Medios que han de ser en el caso de ser preciso el cerrar o barrar algunas Puertas o Ventanas para la mejor Custodia de dha Heredad Eniquiendo su mucho Celo a todo quanto es del Real seruicio =

Go
Antes
Antes

En la M. H. de L. Cud de Potusora en Veinte y Cinco dias del mes de Abril año de mill setecientos y quarenta y cinco

